

## Acta N° 13-2020

Sesión ordinaria celebrada de manera virtual en ocasión del estado de emergencia nacional, provocado por la pandemia del coronavirus COVID-19, a celebrarse el día viernes veintinueve de mayo del dos mil veinte, iniciando al ser las ocho horas con nueve minutos, mediante la herramienta Skype Empresarial.

### Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum.
II.	Oración.
III.	Aprobación o modificación del Orden del Día.
IV.	Aprobación del acta 12-2020.
V.	Lectura de Correspondencia: i. Cancelación de licencias: <ul style="list-style-type: none"><li>• DGT-087-2020 Fandango I</li><li>• DGT-088-2020. Three Brothers.</li><li>• DGT-089-2020. Edit C.</li></ul>
	ii. AI-072-2020. Autorización Teletrabajo Auditor Interno.
VI.	Mociones de Directores.
VII.	Comprobación y Seguimiento de Acuerdos: i. AJDIP/105-2020. Seguimiento Moción Leslie Quirós-Tema atún.
VIII.	Asuntos Varios: i. Opciones de Recursos Proyecto OETS-UNCTAD.
XI.	Cierre

### DESARROLLO DE LA SESION

#### PRESIDE:

Sr. Daniel Carrasco Sánchez

Presidente Ejecutivo

### Artículo I

#### **Apertura y comprobación del Quórum**

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión virtual del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) y se cuenta con la presencia de los siguientes Directores:

<b>DIRECTORES PRESENTES</b>	
Sr. Daniel Carrasco Sánchez	Presidente Ejecutivo.
Sr. Deiler José Ledezma Rojas	Vicepresidente. Director Representante de la Provincia de Puntarenas.
Sr. Carlos Mora Gómez	Viceministro del Ministerio de Economía, Industria y Comercio.
Sra. Haydée Rodríguez Romero	Viceministra de Aguas y Mares (MINAE)
Sra. Leslie Quirós Núñez	Directora Representante de la Comisión Nacional Consultiva de Pesca.
Sra. Ana Victoria Paniagua Prado	Directora Representante del Sector Exportador.
Sr. Julio Saavedra Chacón	Director Representante de la Provincia de Limón.
Sr. Martín Contreras Cascante	Director Representante de la Provincia de Guanacaste.

Sra. Sonia Medina Matarrita	Directora Suplente en propiedad
<b>DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN</b>	
Sr. Marlon Monge Castro	Viceministro del Ministro de Agricultura y Ganadería
Sra. Dyalá Jiménez Figueres	Ministra de Comercio Exterior
Sra. Paola Vega Castillo	Viceministra del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.
Sr. Edwin Cantillo Espinoza	Director Suplente
<b>ASESORES PRESENTES</b>	
Sr. Heiner Méndez Barrientos	Asesor Legal
Sr. Federico Arias	Asesor COMEX

## **Artículo II**

### **Oración de agradecimiento**

Procede la señora Directora Leslie Quirós Núñez, a elevar una oración al Todopoderoso, solicitándole dirección en la toma de decisiones de éste Órgano Colegiado.

*A dos minutos de iniciada la sesión ingresa: La Directora Dyalá Jimenéz Figueres indicando que por motivos laborales de fuerza mayor, en relación a la emergencia nacional provocada por el COVID-19, no podrá participar en la presente sesión.*

*A doce minutos de iniciada la sesión se incorpora: La Directora Ana Victoria Paniagua Prado.*

## **Artículo III**

### **Aprobación o modificación del Orden del Día**

Se somete a consideración de los Miembros de Junta Directiva, la propuesta de agenda para la presente sesión, misma que resulta de recibo por parte de éstos, por lo que luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

Se somete a consideración de los Miembros de Junta Directiva, la propuesta de agenda para la presente sesión, misma que resulta de recibo por parte de éstos, por lo que luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

#### **AJDIP-106-2020**

Considerando

1-Procede el Sr. Daniel Carrasco Sánchez, Presidente Ejecutivo a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión.

2-Que la propuesta de agenda es analizada por los Directivos los cuales consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO;**

#### **Acuerda**

1-Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Deiler Ledezma Rojas, Haydeé Rodríguez Romero, Carlos Mora Gómez, Ana Victoria Paniagua Prado, Martin Contreras Cascante, Julio Saavedra Chacón y Leslie Quirós Núñez.*

---

A treinta minutos de iniciada la sesión se incorpora: La Directora Sonia Medina Matarrita.

#### **Artículo IV**

##### **Aprobación del acta 12-2020.**

##### **Acta N°. 12-2020.**

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede la señora Francly Morales Matarrita, Secretaria de Junta Directiva de INCOPECA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°. 12-2020. Una vez escuchada y analizada la misma y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

##### **AJDIP-107-2020.**

##### **Considerando**

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°. 12-2020, celebrada el viernes veintidós de mayo de 2020.

2-Que habiéndose procedido a dar lectura a la misma, los señores Directivos la encuentra conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

##### **Acuerda**

1-Aprobar el Acta de la sesión ordinaria N°. 12-2020, celebrada el viernes veintidós de mayo de 2020.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Deiler Ledezma Rojas, Carlos Mora Gómez, Martin Contreras Cascante, Julio Saavedra, Leslie Quirós Núñez y Sonia Medina Matarrita. Las Directoras Ana Victoria Paniagua Prado y Haydeé Rodríguez Romero se excusan de votar por no estar presentes en la sesión N°12-2020.*

---

La Directora Leslie Quirós Núñez hace referencia al acuerdo de Junta Directiva AJDIP/101-2020, en el cual se aprueba el Manual para adquisición de productos amigables con el ambiente, considera conveniente solicitar un análisis presupuestario en cuanto al impacto que pueda generar a la institución la adquisición de los nuevos productos, donde se logre evaluar el incremento o disminución de los costos y el beneficio para con el ambiente.

El señor Daniel Carrasco Sánchez, indica que desde la Presidencia Ejecutiva se le dará seguimiento a lo indicado por la señora Leslie Quirós Núñez, solicitando a la Comisión de Gestión Ambiental un análisis de los costos que implica para la institución la compra de dichos productos.

#### **Artículo V**

##### **Lectura de Correspondencia:**

- i. **Cancelación de licencias:**
  - DGT-087-2020. FANDANGO I.

Se procede a dar lectura al oficio DGT-087-2020 por medio del cual el señor Miguel Durán Delgado, Director General Técnico a.i del INCOPECA, traslada para conocimiento de la Junta Directiva la solicitud de cancelación definitiva de la licencia de Pesca Turística FANDANGO I, matrícula P06693, el cual se detalla a continuación:

“En atención a la solicitud planteada por la empresa Perez Arguedas s.a., propietaria de la Licencia de Pesca Turística asignada a la embarcación denominada FANDANGO I matrícula No. P06693, en donde se requiere la cancelación de Licencia, de forma respetuosa y objetiva les remito la documentación aportada con el objetivo de que sea valorada dicha solicitud.

Es de importancia mencionar que ésta Dirección no tiene impedimento para atender favorablemente la gestión planteada.”

Una vez discutido por los señores Directores el oficio supra citado, la Junta Directiva, resuelve,

**AJDIP-108-2020**

Considerando

1-Que mediante oficio DGT-087-2020 el señor Miguel Durán Delgado, Director General Técnico a.i del INCOPECA, traslada para conocimiento de la Junta Directiva la solicitud de cancelación definitiva de la licencia de Pesca Turística FANDANGO I, matrícula N° P06693, por parte del permisionario Pérez Arguedas SRL, cédula jurídica N°3101036618.

4-Que una vez analizado el oficio DGT-087-2019 remitido por el señor Miguel Durán Delgado, Director General Técnico a.i del INCOPECA, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

**Acuerda**

1-Dar por aprobada la solicitud de cancelación de la licencia de Pesca Turística FANDANGO I, matrícula N° P06693, por parte del permisionario Pérez Arguedas S.R.L, cédula jurídica N°3101036618.

2- Comunicar al señor Miguel Durán Delgado, Director General Técnico a.i del INCOPECA, para que mediante oficio se notifique al interesado.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Deiler Ledezma Rojas, Haydeé Rodríguez Romero, Carlos Mora Gómez, Ana Victoria Paniagua Prado, Martin Contreras Cascante, Julio Saavedra Chacón, Leslie Quirós Núñez y Sonia Medina Matarrita.*

---

- DGT-088-2020. THREE BROTHERS.

Se procede a dar lectura al oficio DGT-088-2020 por medio del cual el señor Miguel Durán Delgado, Director General Técnico a.i del INCOPECA, traslada para conocimiento de la Junta Directiva la solicitud de cancelación definitiva de la licencia de Pesca Turística THREE BROTHERS, matrícula P11269, el cual se detalla a continuación:

“En atención a la solicitud planteada por la empresa Maquina Savegre s.a., propietaria de la Licencia de Pesca Turística asignada a la embarcación denominada THREE BROTHERS No. P11269, en donde se requiere la cancelación de Licencia, de forma respetuosa y objetiva les remito la documentación aportada con el objetivo de que sea valorada dicha solicitud.

Es de importancia mencionar que ésta Dirección no tiene impedimento para atender favorablemente la gestión planteada.”

Una vez discutido por los señores Directores el oficio supra citado, la Junta Directiva, resuelve,

**AJDIP-109-2020**

Considerando

1-Que mediante oficio DGT-088-2020 el señor Miguel Durán Delgado, Director General Técnico a.i del INCOPECA, traslada para conocimiento de la Junta Directiva la solicitud de cancelación definitiva de la licencia de Pesca Turística THREE BROTHERS, matrícula N° P11269, por parte del permisionario Maquinaria Savegre S.A, cédula jurídica N°3101461660.

4-Que una vez analizado el oficio DGT-088-2019 remitido por el señor Miguel Durán Delgado, Director General Técnico a.i del INCOPECA, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

**Acuerda**

1-Dar por aprobada la solicitud de cancelación de la licencia de Pesca Turística THREE BROTHERS, matrícula N° P11269, por parte del permisionario Maquinaria Savegre S.A, cédula jurídica N°3101461660.

2- Comunicar al señor Miguel Durán Delgado, Director General Técnico a.i del INCOPECA, para que mediante oficio se notifique al interesado.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Deiler Ledezma Rojas, Haydeé Rodríguez Romero, Carlos Mora Gómez, Ana Victoria Paniagua Prado, Martin Contreras Cascante, Julio Saavedra Chacón, Leslie Quirós Núñez y Sonia Medina Matarrita.*

---

- DGT-089-2020. EDITH C.

Se procede a dar lectura al oficio DGT-088-2020 por medio del cual el señor Miguel Durán Delgado, Director General Técnico a.i del INCOPECA, traslada para conocimiento de la Junta Directiva la solicitud de cancelación definitiva de la licencia de Pesca Comercial EDITH C, matrícula P10941, el cual se detalla a continuación:

“En atención a la solicitud planteada por la señora Cecilia Campos Jiménez, propietaria de la Licencia de Pesca Comercial asignada a la embarcación denominada EDITH C No. P10941, en donde se requiere la cancelación de Licencia, de forma respetuosa y objetiva les remito la documentación aportada con el objetivo de que sea valorada dicha solicitud.

Es de importancia mencionar que ésta Dirección no tiene impedimento para atender favorablemente la gestión planteada.”

Una vez discutido por los señores Directores el oficio supra citado, la Junta Directiva, resuelve,

**AJDIP-110-2020**

Considerando

1-Que mediante oficio DGT-089-2020 el señor Miguel Durán Delgado, Director General Técnico a.i del INCOPECA, traslada para conocimiento de la Junta Directiva la solicitud de cancelación definitiva de la licencia de Pesca Comercial EDITH C, matrícula N° P10941, por parte del permisionario Edtih Cecilia Campos Jiménez, cédula de identidad N° 6 0288 0930.

4-Que una vez analizado el oficio DGT-089-2019 remitido por el señor Miguel Durán Delgado, Director General Técnico a.i del INCOPECA, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

**Acuerda**

1-Dar por aprobada la solicitud de cancelación de la licencia de Pesca Comercial EDITH C, matrícula N° P10941, por parte del permisionario Edtih Cecilia Campos Jiménez, cédula de identidad N° 6 0288 0930.

2- Comunicar al señor Miguel Durán Delgado, Director General Técnico a.i del INCOPECA, para que mediante oficio se notifique al interesado.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Deiler Ledezma Rojas, Haydéé Rodríguez Romero, Carlos Mora Gómez, Ana Victoria Paniagua Prado, Martin Contreras Cascante, Julio Saavedra Chacón, Leslie Quirós Núñez y Sonia Medina Matarrita.*

---

**ii. AI-072-2020. Autorización Teletrabajo Auditor Interno.**

Se procede con la lectura del Oficio AI-035-02-2020, remitido por el señor Rafael abarca Gómez, Auditor Interno, el cual se detalla a continuación:

“Señores:

Junta Directiva

**INCOPECA**

Presente.-

Estimados Señores:

Según lo establece la directriz 073-S-MTSS y 077-S-MTSS-MIDEPLAN, las instituciones deben coordinar las labores para que estas en la medida de lo posible se ejecuten en tele trabajo, la auditoria se ha venido pegando a lo establecido en la directrices antes mencionadas en cuanto a los asistentes de la unidad, no obstante el suscrito ha estado asistiendo regularmente a las oficinas a realizar las labores normalmente, sin embargo y considerando los números que se han venido presentando en torno a la pandemia he considerado prudente y razonable que por mi edad y nivel de riesgo por padecimiento de presión alta y otros, solicitar ante dicha junta directiva se autorice la modalidad de tele trabajo, cuando las condiciones y funciones puedan llevarse a cabo de dicho manera, para el suscrito.

Una vez autorizado por dicha Junta se procederá a firmar el contrato correspondiente con la presidencia ejecutiva.

Atentamente;

Lic. Rafael Abarca Gómez, MBA

**AUDITOR INTERNO”.**

Analizado y discutido el oficio señalado, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

**AJDIP-111-2020**

Considerando

1-Remite el señor Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno del INCOPECA para conocimiento y aprobación de los señores Directores, el oficio AI-071-2020 en relación a la autorización de la

modalidad de teletrabajo de acuerdo con lo establecido en la directriz 073-S-MTSS y 077-S-MTSS-MIDEPLAN.

2-Escuchada la solicitud del señor Rafael Abarca Gómez, luego de deliberar, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

#### **Acuerda**

1-Dar por recibido el oficio AI-071-2020, remitido por el señor Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno del INCOPECA.

2-Autorizar al señor Rafael Abarca Gómez, desempeñar sus labores en la modalidad de teletrabajo de acuerdo con lo establecido en la directriz 073-S-MTSS y 077-S-MTSS-MIDEPLAN y se autoriza al Presidente Ejecutivo a suscribir y firmar el contrato respectivo.

3-Acuerdo firme.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Deiler Ledezma Rojas, Haydeé Rodríguez Romero, Carlos Mora Gómez, Ana Victoria Paniagua Prado, Martín Contreras Cascante, Julio Saavedra Chacón, Leslie Quirós Núñez y Sonia Medina Matarrita.*

---

El señor Daniel Carrasco Sánchez, Presidente Ejecutivo, somete a consideración de los señores Directores la autorización para que la Presidencia Ejecutiva pueda aprobar las solicitudes de boletas de vacaciones por parte del señor Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno del INCOPECA, indicando que por ser un tema administrativo y por agilidad del mismo, considera conveniente la autorización de dicho trámite.

Una vez analizada y discutida la propuesta del señor Presidente Ejecutivo, la Junta Directiva, resuelve;

#### **AJDIP-112-2020**

##### Considerando

1-Que el señor Daniel Carrasco Sánchez, Presidente Ejecutivo del INCOPECA, somete a consideración de los señores Directores la autorización para que la Presidencia Ejecutiva pueda aprobar las solicitudes de boletas de vacaciones por parte del señor Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno del INCOPECA, indicando que por ser un tema administrativo y por agilidad del mismo, considera conveniente la autorización de dicho trámite.

2-Que el Reglamento de Organización y Funciones de la Auditoría Interna, aprobado mediante acuerdo AJDIP/071-2015.-Puntarenas, a los trece días del mes de febrero de dos mil quince, y publicado en La Gaceta N° 84 del 04/05/2015, dispone en su Artículo 15.-*Para efectos del goce de vacaciones o licencias el Auditor Interno procederá a solicitar su autorización ante la Junta Directiva.*

3-Escuchada la solicitud del señor Presidente Ejecutivo, luego de deliberar, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

#### **Acuerda**

1-Dar por conocida la solicitud presentada por el señor Daniel Carrasco Sánchez, Presidente Ejecutivo del INCOPECA.

2-Modificar el artículo 15 del Reglamento de Organización y Funciones de la Auditoría Interna para que en adelante se lea de la siguiente manera:

*Artículo 15.-Para efectos del goce de vacaciones o licencias el Auditor Interno procederá a solicitar su autorización ante la Junta Directiva.*

*En casos de emergencias o casos excepcionales, se autoriza al Presidente Ejecutivo aprobar y firmar las solicitudes de vacaciones del Auditor Interno para su trámite cuando este así lo solicite.*

3-Seguir con el trámite que corresponda para su eficacia, según las directrices de la Contraloría General de la República.

4-Acuerdo firme

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Deiler Ledezma Rojas, Haydeé Rodríguez Romero, Carlos Mora Gómez, Ana Victoria Paniagua Prado, Martín Contreras Cascante, Julio Saavedra Chacón, Leslie Quirós Núñez y Sonia Medina Matarrita.*

---

*Al ser las nueve horas con siete minutos se retira de la sesión: El Director Carlos Mora Gómez.*

## **Artículo VI**

### **Mociones de Directores:**

Deiler Ledezma Rojas: El señor Deiler Ledezma Rojas, solicita instruir a la Presidencia Ejecutiva del INCOPESCA, para que dé seguimiento y coordine con las instituciones involucradas en el control y vigilancia de la veda 2020 y que se de en las primeras sesiones de junio, julio, agosto y setiembre los avances por escrito de las acciones y coordinaciones dadas desde su dependencia.

La Directora Ana Victoria Paniagua, muestra preocupación en el desconocimiento de la cantidad de personas que se acogieron a la veda, las personas que no contarán con el subsidio y la lista de personas que realizarán la pesca de subsistencia.

Una vez analizada y sometida a consideración por los señores Directores, la Junta Directiva, resuelve:

#### **AJDIP-113-2020**

Considerando

1-Que el señor Deiler Ledezma Rojas, mociona lo siguiente: “instruir a la Presidencia Ejecutiva del INCOPESCA, para que dé seguimiento y coordine con las instituciones involucradas en el control y vigilancia de la veda 2020 y que se de en las primeras sesiones de junio, julio, agosto y setiembre los avances por escrito de las acciones y coordinaciones dadas desde su dependencia”.

2-Escuchada la solicitud del señor Deiler Ledezma Rojas, luego de deliberar, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

#### **Acuerda**

1-Acoger moción presentada por el señor Deiler Ledezma Rojas.

2-Instruir a la Presidencia Ejecutiva del INCOPESCA para que informe de manera periódica a la Junta Directiva, los resultados de operativos coordinados con las autoridades policiales así como los resultados de muestreos biológicos durante la veda 2020.

3-Acuerdo Firme.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Deiler Ledezma Rojas, Haydeé Rodríguez Romero, Ana Victoria Paniagua Prado, Martín Contreras Cascante, Julio Saavedra Chacón, Leslie Quirós Núñez y Sonia Medina Matarrita.*

---

*Al ser las nueve horas con cuarenta y un minutos se reincorpora a la sesión: El Director Carlos Mora Gómez.*

Martín Contreras Cascante: El Director Martín Contreras Cascante, solicita a la Presidencia Ejecutiva del INCOPECA realizar lo correspondiente con el fin de nombrar la plaza vacante de la Jefatura de la Oficina Regional de Nicoya, ya que el señor Antonio Peña Zúñiga se acogió a su jubilación y por el poco personal con que cuentan las oficinas del sector de Guanacaste solicita realizar las acciones que correspondan.

Discutida la moción presentada por el señor Martín Contreras Cascante, la Junta Directiva, resuelve;

#### **AJDIP-114-2020**

Considerando

1-Que el señor Martín Contreras Cascante, mociona lo siguiente: “solicita a la Presidencia Ejecutiva del INCOPECA realizar lo correspondiente con el fin de nombrar la plaza vacante de la Jefatura de la Oficina Regional de Nicoya, ya que el señor Antonio Peña Zúñiga se acogió a su jubilación y por el poco personal con que cuentan las oficinas del sector de Guanacaste solicita realizar las acciones que correspondan”.

2-Escuchada la solicitud del señor Martín Contreras Cascante, luego de deliberar, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

#### **Acuerda**

1-Acoger moción presentada por el señor Martín Contreras Cascante.

2-Instruir a la Presidencia Ejecutiva del INCOPECA, realizar las gestiones correspondientes con el fin de atender lo solicitado por el señor Martín Contreras Cascante, así mismo, informar de manera periódica a la Junta Directiva los avances realizados por la Presidencia Ejecutiva en cuanto al nombramiento de la Jefatura de la Oficina Regional de Nicoya.

3-Acuerdo Firme.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Deiler Ledezma Rojas, Haydeé Rodríguez Romero, Carlos Mora Gómez, Ana Victoria Paniagua Prado, Martín Contreras Cascante, Julio Saavedra Chacón, Leslie Quirós Núñez y Sonia Medina Matarrita.*

---

Martín Contreras Cascante: El Director Martín Contreras Cascante, solicita al señor Heiner Méndez Barrientos, Jefe de la Asesoría Jurídica del INCOPECA, presentar ante la Junta Directiva la propuesta del borrador del Área Marina de Pesca Responsable 201, con el fin de ser conocida por los señores Directores en la próxima sesión de Junta Directiva.

El señor Heiner Méndez Barrientos, indica que dicha documentación ya fue remitida a la secretaría de Junta Directiva para ser de conocimiento por los señores Directivos en la próxima sesión de Junta Directiva.

#### **Artículo VII**

**Comprobación y Seguimiento de Acuerdos:**

**i. AJDIP/105-2020. Seguimiento Moción Leslie Quirós-Tema atún.**

Indica el señor Daniel Carrasco Sánchez, que en seguimiento al acuerdo de Junta Directiva AJDIP/105-2020, se remite para conocimiento de los señores Directores el oficio AL-079-04-2020 con el criterio legal y técnico en relación con el borrador sobre el “Reglamento para la asignación de la capacidad de pesca reconocida al Estado de Costa Rica en la Comisión Interamericana del Atún Tropical para su utilización por buques atuneros de cerco”.

Procede el señor Heiner Méndez Barrientos a realizar una breve explicación del oficio AL-079-04-2020.

La Directora Leslie Quirós Núñez hace referencia a la gran importancia que genera este insumo aportado por la Asesoría Jurídica y la Dirección General Técnica, considerando importante el envío del mismo, al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

**Artículo VIII**

**Asuntos Varios:**

**i. Opciones de Recursos Proyecto OETS-UNCTAD.**

Se recibe en la presente sesión al señor Jaime Mora, Asesor del Ministerio de Comercio Exterior, haciendo referencia al oficio PESJ-OCI-007-2020, remitido por el señor José Centeno Córdoba, Jefe de la Oficina de Cooperación Internacional del INCOPECA, el cual se detalla a continuación:

“...Tengo el agrado de dirigirme a usted en ocasión de hacer de su estimable conocimiento que el pasado 29 de abril, Don Jaime Mora, Asesor de la Sra Ministra de Comercio Exterior y el suscrito, en nuestra condición de puntos focales para el proyecto de la UNCTAD, sobre Estrategias Coherentes de Economía y Comercio para los Océanos (OETS), tuvimos una video llamada con el Sr. David José Vivas Eugui, con el fin de confirmar el uso de los recursos por la suma de US\$20.000 dólares que fueron ofrecidos para aportar a nuestro país en lo que podrían ser dos pequeños proyectos o un solo proyecto, cuyo formato sólo podría tomar la forma de contrato de consultoría.

En este sentido la UNCTAD solicita que la Junta Directiva del INCOPECA le comunique la prioridad que seleccionen, a partir de lo que podrían ser las siguientes opciones:

**1. Evaluación de stock de especies costeras en Golfo de Nicoya;** el financiamiento de OETS podría cubrir los costos de un experto que asesore sobre opciones y metodologías de evaluación. UNCTAD y DOALOS podrían recomendar expertos en esta área.

**2. Trazabilidad de productos pesqueros desde la captura hasta la comercialización:** UNCTAD y DOALOS pueden recomendar expertos que puedan asesorar sobre opciones y metodologías de evaluación.

**3. Marca país para los productos pesqueros:** Considerando que el país cuenta con 13 Áreas Marinas de Pesca Responsable, en este caso los fondos OETS pueden ser demandados para una estrategia, diseño, registro y administración de la marca, así como para la definición de los pasos necesarios para su implementación.

**4. Una investigación de mercados para acceder a nuevos mercados internacionales, centrándose en los mercados Premium.** El financiamiento de OETS podría cubrir el costo del estudio.

**5. Desarrollar vínculos con el sector industrial** para apoyar el exceso de existencias de pescado fresco en las pesquerías y aumentar el valor agregado como respuesta a la Pandemia del COVID-19...”.

Finalizada la presentación, el señor Daniel Carrasco Sánchez agradece al señor Jaime Mora por la explicación del oficio supra, indicando que en la próxima sesión se le dará seguimiento al uso de los recursos, por la suma de US\$20.000 dólares los cuales fueron ofrecidos al país.

#### **Artículo IX**

##### **Cierre:**

Al ser las once horas con doce minutos se levanta la sesión.